

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Grado Medio de Servicios Económicos.

Figueres, 20 de enero de 1997.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.

**5918** *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 1997, del Cabildo Insular de Tenerife (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Agentes Comarcales de Extensión Agraria.*

Por Resolución del señor Consejero Insular del Área de Presidencia y Planificación de este excelentísimo Cabildo Insular de fecha 24 de enero de 1997 se autorizó la convocatoria pública para la provisión mediante concurso de los puestos de Agentes Comarcales de Extensión Agraria, incluido en la vigente relación de puestos de trabajo de funcionarios, de conformidad con las bases aprobadas por el Pleno de esta Corporación de fecha 5 de febrero de 1996.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» de fecha 7 de febrero de 1997 aparecen publicadas las bases para la provisión mediante concurso de dicho puesto.

Características del puesto:

Código: 376, 379, 382, 385, 501, 537.

Unidad orgánica: Extensión Agraria.

Denominación del puesto: Agente Comarcal de Extensión Agraria.

Nivel: 22.

Localización: La Laguna (382, 501), Icod de los Vinos (379), Buenavista (537), Granadilla (376) y Guía de Isora (385).

Funciones esenciales:

Bajo la supervisión del Jefe de la Agencia, asesoramiento, formación e información al responsable de explotaciones agrarias; mejora de las técnicas utilizadas en las mismas; tramitación de ayudas; obras comunitarias y ejecución de campañas.

Promoción del asociacionismo agrario y del desarrollo rural. Control de parcelas experimentales.

Redacción de estudios e informes.

Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 1997.—El Presidente.—Ante mí: El Secretario, José A. Duque Díaz.

**5919** *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 1997, del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig-Conservatorio Profesional de Música «Vicente Lillo Cánovas» (Alicante), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.*

Provincia: Alicante.

Corporación: Conservatorio Profesional Municipal de Música «Vicente Lillo Cánovas», San Vicente del Raspeig.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 31 de enero de 1996.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Profesor de Música. Denominación del puesto: Profesor de Trompa. Número de vacantes: Una.

San Vicente del Raspeig, 31 de enero de 1996.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**5920** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), por la que se rectifica la de 26 de julio de 1996, que anuncia la oferta de empleo público para 1996.*

Se rectifica la Resolución de 26 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de agosto), del Ayuntamiento de Yecla, sobre oferta de empleo público para 1996, en el siguiente sentido:

Supresión de dos plazas de Auxiliar administrativo, clasificadas como personal laboral.

Inclusión de dos plazas de Auxiliar, clasificadas como personal funcionario, grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Escala de Administración General, subescala de Auxiliar.

Yecla, 11 de febrero de 1997.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**5921** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), referente a la suspensión de la convocatoria para proveer una plaza de Periodista y otra de Director de Servicios Sociales.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 1997, adoptó acuerdo en el sentido de dejar en suspenso la tramitación de los expedientes administrativos para cubrir una plaza de Periodista y una plaza de Director de Servicios Sociales hasta la resolución del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Sindical de Administración Pública de Madrid Región.

Lo que se hace público para general conocimiento. Pinto, 13 de febrero de 1997.—El Alcalde.

**5922** *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Cantabria), referente a la adjudicación de cuatro plazas de Peón de servicios múltiples.*

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.g) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril, y 24.d) del texto refundido en materia de Régimen Local, 781/1986, de 18 de abril. Vista la propuesta del Tribunal calificador de los opositores a personal laboral dentro de la oferta de empleo público para 1996,

Vengo en nombrar como personal laboral con la categoría de Peón de servicios múltiples a los señores:

Don Roberto Gutiérrez Gutiérrez, don Herminio Pozueta Gutiérrez, don Francisco Javier Peñil García y don José Antonio Cuenca Blanco.

Dése cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y comuníquese a los interesados, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Corrales de Buelna, 21 de febrero de 1996.—El Alcalde.

**5923** *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Moguer (Huelva), de corrección de errores en la de 10 de enero de 1997 referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

Detectado error en el anuncio 2920 inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 1997, por el que se publica Resolución de 10 de enero de 1997 del excelentísimo Ayuntamiento de Moguer (Huelva), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General, se procede a su rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... bases por las que ha de regirse el concurso-oposición convocado...», debe decir: «... bases por las que ha de regirse la oposición convocada...».

Moguer, 21 de febrero de 1997.—El Alcalde, Manuel de Burgos Cruzado.

**5924** RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Castellbisbal (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

En el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 18 de febrero de 1997 se publica la convocatoria y las bases reguladoras del concurso oposición para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, incluida en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y perteneciente al grupo de titulación D.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicho concurso oposición será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellbisbal, 24 de febrero de 1997.—El Alcalde, Joan Playà Guirado.

**5925** RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de Extremadura», aparecen publicadas las convocatorias y bases de las pruebas de selección para proveer las plazas que a continuación se detallan:

#### Funcionario

Una plaza de Operario. Número «Boletín Oficial» de la provincia y fecha: 21, de 27 de enero de 1997. Número «Diario Oficial de Extremadura» y fecha: 21, de 18 de febrero de 1997.

#### Laboral

Una plaza de Oficial de primera. Número «Boletín Oficial» de la provincia y fecha: 21, de 27 de enero de 1997. Número «Diario Oficial de Extremadura» y fecha: 21, de 18 de febrero de 1997.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, 26 de febrero de 1997.—El Alcalde, Luis Duque Luengo.

**5926** RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1997, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Conductor Maquinista.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 19 de febrero de 1997 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha 24 de febrero de 1997 se publicaron las bases por las que habrá de regirse la convocatoria para cubrir dos plazas, como funcionario de carrera, de Conductor Maquinista, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo D, mediante el sistema de concurso-oposición.

Esta convocatoria se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Corporación y podrán presentarse instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas en el Registro General de la misma durante el plazo de veinte días naturales, contados a

partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 26 de febrero de 1997.—El Presidente, Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

**5927** RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 45, de 24 de febrero de 1997, se hace público anuncio relativo a la convocatoria y bases específicas reguladoras del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, correspondiente al grupo B, nivel 24.

Presentación de instancias: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios que resulten preceptivos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, según resulte procedente.

Yecla, 26 de febrero de 1997.—El Alcalde accidental, Juan M. Benedito Rodríguez.

**5928** RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 1997, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico de Asesoramiento a municipios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 17 de febrero de 1997 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha 24 de febrero de 1997 se publicaron las bases por las que habrá de regirse la convocatoria para cubrir dos plazas como funcionario de carrera de Técnico de Asesoramiento a Municipios, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, grupo A, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Esta convocatoria se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Corporación y podrán presentarse instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas en el Registro General de la misma durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 27 de febrero de 1997.—El Presidente, Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

**5929** RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Macotera (Salamanca), referente a la adjudicación de una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Don Antonio Gómez Bueno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Macotera (Salamanca),

Visto que ha finalizado el expediente para la selección de un Operario de Servicios Múltiples de este Ayuntamiento, en el que se han respetado todos los condicionamientos legales,

Visto que el tribunal calificador de las pruebas selectivas ha elevado a esta Alcaldía, propuesta de nombramiento congruente con la selección efectuada,

Visto que corresponde a esta Alcaldía el nombramiento de personal laboral, conforme previene el artículo 21.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo: